

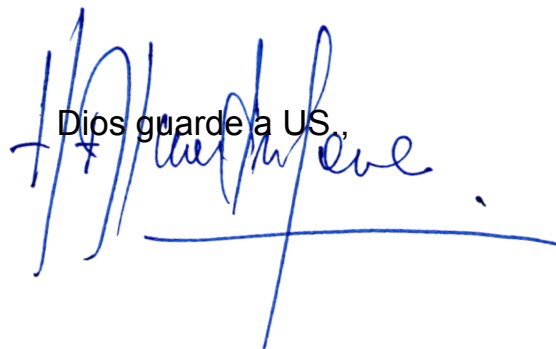
Valparaíso, 8 de julio de 2020

Por orden del señor Presidente de la **COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR**, cumpla en remitirle el texto del proyecto de ley aprobado por la Sala de ayer, recaído en mociones (refundidas), que modifican diversos cuerpos legales en materia de cobranza y sanciones frente al incumplimiento de las pensiones de alimentos. (boletines N°s 10.259-18; 10.450-18; 11.738-18; 11.813-18; 12.182-18; 12.244-18 y 12.394-18), Asimismo, se adjunta el texto de las indicaciones presentadas en Sala.

En razón de haberse suspendido la sesión del día de hoy, y con el objeto de darle la mayor prioridad al despacho de esta iniciativa, el Presidente de la Comisión ha resuelto fijar el próximo lunes 13, a las 14:00 hrs., como plazo para presentar nuevas indicaciones y tener el tiempo necesario para confeccionar el comparado, y votarlo en la sesión ordinaria a celebrarse el miércoles 15 de julio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US, por orden del **presidente de la Comisión, diputado señor Luis Rocaful López**.

Dios guarde a US,



HERNAN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS
DE LA COMISIOPN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR.**